

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

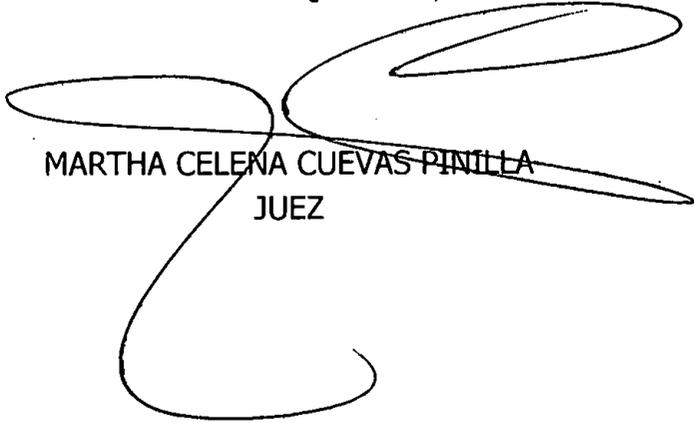
Purificación Tolima, Diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2.020

RAD: 73-585-40-89-003-2013-00007-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PIJAS MOTOS S.A.
Demandado: JUAN OCTAVIO LEAL
Asunto: APRUEBA ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Teniendo en cuenta que la actualización de la liquidación de crédito remitida al correo institucional el pasado seis (6) de noviembre de 2020, por el apoderado de la parte demandante no fue objetada por el ejecutado JUAN OCTAVIO LEAL, el Juzgado le imparte aprobación.

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General Del Proceso.

NOTIFIQUESE,



MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
JUEZ